



EXPTE. 101/2022 ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PRIMER EJERCICIO Y TRIBUNAL CALIFICADOR. CONVOCATORIA PARA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL TEC. SUP. G. PROYECTOS EUROPEOS.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta

Las Bases y Convocatoria para la creación de bolsa de empleo para personal laboral temporal de Técnicos Superiores para la gestión de proyectos europeos aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 04-02-2022/E/002, publicadas en el BOR de 14 de febrero de 2022.

Lo previsto Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La propuesta formulada por la Jefatura de Negociado de Selección y Formación de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS:

APellidos y Nombre	DNI
Castillo Abad, Irene	****1957*
García Herreros, Raquel	****9132*
Lacalle Bartolomé, Daniel	****3095*
Lacarra Cordova, María Eugenia	****3058*
Pérez Fernández, Marta	****8765*
Tello Martín, María Luisa	****1080*
Torquemada Bascuñan, Carlos	****5816*
Zapata Ruiz, José Julián	****4862*

EXCLUIDOS/AS:

APellidos y Nombre	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Lacarra Córdoba, María Eugenia	**** 3058*	No presenta la solicitud de admisión a pruebas selectivas



Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 4 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en Aula de Formación número 3, Planta Sótano de la Casa Consistorial.

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

TRIBUNAL CALIFICADOR	
Presidente Titular	Iranzu Martínez Guisande
Presidente Suplente	Antonio Ruiz Lasanta
Vocal Titular	Alfonso Pérez Alvaro
Vocal Suplente	Herminio Lozano Uruñuela
Vocal Titular	Aránzazu Martín Egaña
Vocal Suplente	Carmen Moreno Asensio
Secretario Titular	Paloma Ruiz Cadirat
Secretario Suplente	Fernando Barrientos Bernardo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

El Alcalde

Secretaria General Municipal

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 11/04/2022 con un certificado emitido por la AC Representación

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 11/04/2022 con un certificado emitido por la AC Administración Pública